

«Griego».—Don José Doreste Abreu, procedente del de Santa Cruz de Tenerife.

«Ciencias naturales».—Doña María del Rosario Montoya Santamaría, procedente del masculino de la misma capital.

«Francés».—Don Juan A. Melián Cabrera, procedente de excedencia voluntaria.—Resolución de 24 de mayo de 1961.

En virtud del convocado por Orden de 9 de enero de 1961, se destina a la segunda plaza de «Geografía e Historia», del Instituto femenino de Sevilla, a don Amancio Marín de Cuenca, procedente del de Jerez de la Frontera.—Resolución de 24 de mayo de 1961.

Excedencias.—Se concede la establecida en el apartado A) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954 a don Jesús María Hernández Cordovilla, de «Ciencias Naturales», del Instituto de Aranda de Duero.—Resolución de 23 de mayo de 1961.

Se concede la establecida en el apartado B) del mismo artículo a:

Doña Elisa Bermejo Martínez, de «Geografía e Historia», del Instituto de Segovia, con efectos de 30 de abril.—Resolución de 5 de mayo de 1961.

Jubilación.—Se declara jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda a:

Don Donaciano García Ruiz, de «Latín», del masculino de Bilbao.—Resolución de 8 de mayo de 1961.

Don José María Rey Díaz, de «Geografía e Historia», del de Córdoba.—Resolución de 12 de mayo de 1961.

Don Germán Muñoz Beato, de «Educación Física», del femenino de Bilbao.—Resolución de 2 de mayo de 1961.

Don Fernando García Araujo, de «Francés», del «Cardenal Cisneros», de Madrid.—Resolución de 16 de mayo de 1961.

Licencias.—Por enfermedad, un mes, con todo el sueldo, a:

Doña Ana Torres Villarino, del de Badajoz.—Resolución de 4 de mayo de 1961; y

A doña Carmen Archilla Guzmán, del femenino de Salamanca, licencia para acogerse a los beneficios que establece la Real Orden de 5 de enero de 1924.—Resolución de 9 de mayo de 1961.

#### D) Otros Profesores.

##### Nombramientos:

Se nombra Profesor honorario del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lorca a don Antonio Llamas Molina.—Orden de 3 de mayo de 1961.

Se nombra Profesora de la Escuela de Hogar del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mieres a doña María del Carmen Álvarez Posada.

La Profesora nombrada percibirá desde la fecha en que se haya hecho cargo de la enseñanza el sueldo o la gratificación anual de seis mil trescientas sesenta pesetas que figuran en el vigente presupuesto de gastos de este Ministerio. Este nombramiento que se confiere con carácter interino, queda sujeto a remoción, según las necesidades de la enseñanza y a propuesta de la Sección Femenina.—Orden de 9 de mayo de 1961.

Se nombra Profesora de Formación del Espíritu Nacional a doña María Engracia Álvarez Naves, y Profesora de Educación Física a doña María Isabel Gómez Álvarez, ambas de la Escuela de Hogar del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mieres.

Estos nombramientos tienen el carácter de interinos y gratuitos, quedando sujetos a remoción a propuesta de la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. Orden de 9 de mayo de 1961.

#### E) Colegios libres adoptados de enseñanza media elemental:

##### Cargos directivos en el Colegio de Iscar (Valladolid):

Directora técnica, doña Raquel Coca García; y  
Vicedirectora, doña María Luisa Ruiz Fernández.  
Nombrados por Orden de 9 de mayo de 1961.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se verifica corrida de escalas en el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación de doña Petra Ferradas Bernal.**

Vacante una dotación en la primera categoría escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación

de doña Petra Ferradas Bernal, de la Escuela del Magisterio de Valladolid.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día 30 de abril último, y, en consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, don Fernando Aguirre Gato, de la Escuela del Magisterio de Vizcaya.

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, doña Concepción Ruiz García, de la Escuela del Magisterio de Huelva.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, doña María de los Angeles Rodríguez Velasco, de la Escuela del Magisterio de Ceuta.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, doña María Torre Temprano, de la Escuela del Magisterio de Guipúzcoa.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilado en su cargo a don Ricardo López Pérez, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Madrid.**

Cumplida con fecha 11 del actual mes de mayo por don Ricardo López Pérez, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Madrid, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa,

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilado en su cargo a don Ricardo López Pérez, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Madrid, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1961.—El Director general, P. D., Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se aprueba el expediente de la oposición restringida para la provisión de vacantes en regencias de graduadas anejas.**

Vistos los expedientes elevados por los Tribunales de la oposición restringida celebrada para proveer vacantes de Regencias de graduadas anejas a las Escuelas del Magisterio;

Resultando que por Resolución de esta Dirección General de 27 de noviembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de diciembre siguiente), se convocó oposición restringida para cubrir en propiedad las vacantes que se insertaban de Regentes de graduadas anejas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Escuelas del Magisterio, aprobado por Decreto de 7 de julio de 1950 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto siguiente);

Resultando que por Orden de 31 de mayo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio) fueron nombrados los Tribunales que habrían de juzgar los ejercicios de esta oposición en la capital del Distrito Universitario a que pertenecían las vacantes respectivas y que, en cumplimiento del número séptimo de la citada Resolución de 27 de noviembre de 1959, han sido remitidos a este Departamento los expedientes de la oposición juntamente con la propuesta de aprobados o declaración de plaza desierta;

Considerando que no ha sido presentada reclamación alguna y que la actuación de los Tribunales se ha ajustado en todo a las normas de la Orden de convocatoria, preceptos generales del Estatuto y Reglamentos de Escuelas del Magisterio y de Oposiciones,

Esta Dirección General ha resuelto:

**Primero.**—Aprobar el expediente de la oposición restringida convocada por Resolución de 27 de noviembre de 1959 y nombrar Regentes de las graduadas anejas a las Escuelas del Magisterio que a continuación se indican a los siguientes opositores, aprobados por los respectivos Tribunales, declarando desiertas las plazas que se citan:

**Directores.**—Tarragona, don José Morales Ruiz, Maestro de Jaén.

**Directoras.**—Melilla, desierta.—Oviedo, doña María de la Encarnación Tuñón Miguel, Maestra de dicha capital.—Pontevedra, desierta.

**Segundo.**—Los opositores aprobados tomarán posesión de su cargo precisamente en el punto de destino, del 1 al 15 de septiembre próximo, con efectos económicos y administrativos de 1 de septiembre, cesando en su Escuela de procedencia en 31 de agosto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas,

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede el reingreso al servicio activo del Estado al Auxiliar de tercera clase, en situación de excedencia voluntaria, doña Beatriz Sánchez Tarifa.*

Vista la instancia de doña Beatriz Sánchez Tarifa, Auxiliar de tercera clase de la Escala auxiliar del Cuerpo de Administración civil de este Departamento, actualmente en situación de excedencia voluntaria, solicitando el reingreso al servicio activo del Estado, y vacantes plazas de Auxiliares de tercera clase en la mencionada escala.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien conceder el reingreso a doña Beatriz Sánchez Tarifa, al servicio activo del Estado, como Auxiliar de tercera clase de la Escala auxiliar del Cuerpo de Administración civil de este Departamento, con efectos de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1961.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio,

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso para la provisión de vacantes entre Agentes Judiciales de la Administración de Justicia en activo y excedentes que tengan solicitado el reingreso.*

De conformidad con lo establecido en el título V del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, se anuncian a concurso entre funcionarios de todas las categorías en activo y excedentes que previamente tengan solicitado el reingreso las vacantes que a continuación se relacionan.

Para poder tomar parte en este concurso, los interesados elevarán al Ministerio de Justicia, con el informe de sus Superiores jerárquicos, la correspondiente instancia, que será presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaria, o bien en las condiciones y requisitos exigidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en ella la categoría del solicitante, tiempo de servicios en su actual destino, número con que figura en el Escalafón del Cuerpo de Agentes Judiciales últimamente publicado en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia», así como de las plazas que solicitare, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establecieron:

Audiencia Provincial de

Bilbao, una plaza.

Juzgado de Instrucción de

Avilés, número 2, una plaza.

Baltanás, una plaza.

Calamocha, una plaza.

Durango, una plaza.

Figueras, una plaza.

Madrid, número 6, una plaza.

Marchena, una plaza.

Muros, una plaza.

Seo de Urgel, una plaza.

Torrelaguna, una plaza.

Los funcionarios con destino en las islas Canarias podrán formular su petición por telegrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia al Ministerio de Justicia.

Madrid, 15 de junio de 1961.—El Director general, Vicente González.

### MINISTERIO DE MARINA

*ORDEN de 31 de mayo de 1961 por la que se convocan tres vacantes de Enfermera en la Policlínica de este Ministerio.*

Excmos. Sres.: Se convoca examen-concurso para contratar tres plazas con la categoría profesional de «Enfermera», que han de prestar sus servicios, montando cuando proceda turno de guardias, en la Policlínica de este Ministerio, con arreglo a las siguientes

#### BASES

1.ª Para ser admitidas a participar en el concurso, las solicitantes deberán ser de nacionalidad española, de estado soltera o viuda, tener cumplidos dieciséis años y no los treinta y seis en el momento que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo acreditar la aptitud física y psíquica adecuada.

A tal efecto, las aspirantes serán reconocidas por el Servicio Médico de este Ministerio, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de las interesadas, deberán ser dirigidas directamente al Almirante Jefe de la Jurisdicción Central.

3.ª El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los veinte días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial de Marina», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª En las instancias, las interesadas harán constar, bajo su responsabilidad, la carencia de antecedentes penales, edad y estado civil.

5.ª Dentro de los cinco días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias la Jefatura Superior de la Maestranza de la Armada de la Jurisdicción Central las elevará por conducto reglamentario al Presidente del Tribunal, y cinco días después se verificarán los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de examinar a las concursantes estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Comandante Médico don José Mateas Real.

Vocal: Comandante Médico don Pedro Benito Escudero Solano.

Vocal-Secretario: Capitán Médico don Alberto Ruiz de Gallarreta.

7.ª En los exámenes se exigirá a las concursantes la superación de las pruebas teóricas y prácticas que se estimen convenientes.